



Visión empresarial sobre la administración impositiva de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013



Informe de resultados **724**

Julio de 2014

“2014 - Año de las letras argentinas”

Índice

1	Introducción	1
2	Alcance	1
3	Metodología	1
4	Resultados	2
4.1	Carga administrativa	2
4.2	Inversiones	3
4.3	Atención al Contribuyente	4
4.4	Fiscalización	5
4.5	Análisis comparativo con otras jurisdicciones	6
4.6	Agentes de Recaudación y/o Información	7

Visión empresarial sobre la administración impositiva de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2013

1. Introducción

Se presentan los resultados de la encuesta *Visión empresarial sobre la administración impositiva de la Ciudad*, llevada a cabo entre los meses de mayo y diciembre de 2013 por la Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales - Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad.

La encuesta tuvo por objetivo recabar información primaria sobre diferentes aspectos relativos a la administración impositiva de las empresas radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su relación con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP - Rentas Ciudad).

Motiva la realización de un relevamiento como el que se describe la escasa información específica respecto del impacto que los impuestos y su administración tienen en las decisiones y las operaciones cotidianas de las empresas, tema de gran relevancia tanto para los contribuyentes corporativos, como para los investigadores especializados y para los responsables del diseño y aplicación de políticas económicas y fiscales, ya que se relaciona directamente con cuestiones de eficacia y eficiencia en la administración tributaria.

El informe se organiza en seis secciones: en la primera se indagan aspectos relativos a la administración de los impuestos, tales como la sencillez de las normativas o el conocimiento técnico del personal de la AGIP - Rentas Ciudad. En la segunda se consideran cuestiones relativas a la incidencia de los impuestos (nacionales y locales) y de las exenciones al momento de realizar inversiones. En la siguiente sección se analizan variables vinculadas a la atención al contribuyente, como la calidad de los diferentes medios de contacto, la efectividad en la resolución de problemas o el funcionamiento de los medios para pagar los impuestos. En la sección cuarta se explora el accionar de la AGIP - Rentas Ciudad al momento de fiscalizar, ejecutar las inspecciones y aplicar las sanciones, como así también la percepción que tienen las empresas acerca de la presión tributaria. En la quinta se presenta un análisis comparativo sobre temas desarrollados en las secciones precedentes, tanto para diferentes impuestos o tasas como para diferentes jurisdicciones. Finalmente, en la última sección se indagan aspectos específicos acerca de la incidencia de ser Agente de Recaudación y/o Información.

2. Alcance

Para la realización del informe se consideraron los resultados obtenidos de un total de 2.100 encuestas. Las empresas participantes constituyen una muestra representativa de diversos sectores de actividad económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. Metodología

Para la realización del trabajo se siguieron los pasos metodológicos que se detallan a continuación:

- **Diseño del operativo:** se estableció el universo teórico y se definieron las variables a indagar a partir del análisis de otras experiencias en la materia y de las necesidades surgidas de diferentes encuentros con referentes de la AGIP - Rentas Ciudad. Posteriormente se definieron los lineamientos generales para el relevamiento y la metodología de análisis y procesamiento de los datos. También se analizó la viabilidad de aprovechar alguno de los operativos programados por la Dirección General de Estadística y Censos, con el objetivo de minimizar costos y agilizar los tiempos de salida a campo. Es así que se decidió utilizar el operativo del *Producto Geográfico Bruto (PGB)*, tomando la misma muestra de empresas y siguiendo los mismos procedimientos y plazos establecidos. Esto permitió realizar el relevamiento con un costo prácticamente nulo.
- **Diseño de la encuesta:** se confeccionó una encuesta auto-administrable de carácter cualitativo, con tres tipos de repuesta: *de elección, de ordenamiento de alternativas y de calificación numérica*. Las preguntas fueron agrupadas en seis secciones de acuerdo a la unidad temática; cinco de ellas obligatorias y la restante asociada a la condición de haber sido designado Agente de Recaudación/Información por parte de la AGIP - Rentas Ciudad. Además, se tuvo en cuenta que la encuesta fuera comprensible, de extensión mínima (dada la amplitud temática) y que fuera fácil de cumplimentar, aspectos que fueron comprobados mediante una prueba piloto, fruto de la cual se elaboró la versión final del formulario. Estas características facilitaron la administración conjunta de esta encuesta con el formulario del *PGB*, sin necesidad de realizar un entrenamiento específico de los encuestadores. Adicionalmente, se confeccionó un instructivo y una carta de presentación. Cabe señalar que se elaboraron dos versiones de la encuesta: una versión en papel para ser entregada y retirada por los encuestadores, y otra versión en formato electrónico para ser administrada de forma remota.
- **Realización del operativo:** el operativo consistió en cinco salidas al campo y un envío del formulario por correo electrónico a un grupo de empresas que ya habían recibido el formulario del *PGB* al momento de comenzar la encuesta. El cuestionario tuvo como respondientes al personal encargado de administrar los temas impositivos y contables de las empresas. Previo a la primera salida al campo, así como en el transcurso del operativo, se efectuaron reuniones con los encuestadores para analizar las preguntas, establecer las consignas a seguir para su administración y resolver dudas. La recuperación de formularios se hizo tanto de forma presencial (junto con la recuperación del *PGB*) como remota.

- **Procesamiento:** se depuraron aquellas encuestas en blanco o con bajo número de respuestas y se confeccionó una base de datos con las diferentes informaciones contenidas en los cuestionarios. Para ello el equipo de trabajo de la Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales diseñó un programa *ad hoc* que facilitó la carga y depuración de inconsistencias. Adicionalmente se determinó la actividad económica de cada empresa encuestada a partir de los padrones de Ingresos Brutos de AGIP – Rentas Ciudad y se agregó esta información a la base de datos.
- **Análisis y presentación de resultados:** Se establecieron algunas consideraciones para el análisis y se efectuaron los cálculos pertinentes. Posteriormente se elaboraron tabulados para cada una de las preguntas con los resultados obtenidos.

4. Resultados

A continuación se presentan los resultados para cada una de las secciones mencionadas precedentemente. Cada sección agrupa un conjunto de preguntas referidas a la temática de la sección. Para cada pregunta o ítem se presentan datos relativos al total de empresas que contestaron (N).

4.1 Carga administrativa

Esta sección incluye el bloque de preguntas que indaga aspectos de la administración impositiva tales como el esfuerzo que exige el cumplir con la liquidación de los diferentes impuestos, la sencillez de la normativa y el grado de difusión de la misma, o el conocimiento técnico del personal de la AGIP - Rentas Ciudad.

- El 80% de las empresas considera que la carga de trabajo asociada con el cumplimiento de las obligaciones impositivas de la Ciudad es “media” o “alta”.
- Más de dos tercios considera que la facilidad de acceso a la normativa impositiva de la Ciudad es “buena” o “muy buena”.
- El 70% de las empresas opina que el grado de cumplimiento de la AGIP de los plazos establecidos en los procedimientos administrativos es aceptable (“bueno” o “muy bueno”).

Cuadro 1 Carga administrativa

AI.1 ¿Cómo califica la carga de trabajo asociada con el cumplimiento de las obligaciones impositivas de la Ciudad?	Muy Alta	Alta	Media	Baja	N	
	15,7%	41,8%	38,7%	3,8%	2.029	
AI.2 ¿Cómo evalúa la facilidad de acceso a la normativa impositiva de la Ciudad a través de los distintos medios disponibles? (Ej: sitios <i>web</i> , oficinas gubernamentales, <i>call centers</i>)	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N	
	7,6%	60,3%	28,0%	4,0%	2.040	
AI.3 ¿Cómo califica la claridad y sencillez de la normativa impositiva de la Ciudad?	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N	
	3,0%	53,3%	39,2%	4,5%	2.032	
AI.4 ¿Cómo considera el grado de conocimiento técnico (ej. procedimientos, normativa impositiva) del personal de la AGIP (Rentas Ciudad)?	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	N	
	4,7%	66,4%	25,9%	3,1%	2.011	
AI.5 ¿Cómo califica el grado de difusión que hace la AGIP (Rentas Ciudad) con relación a ...?:	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	N	
	<i>Las novedades en materia impositiva</i>	3,2%	46,7%	42,6%	7,6%	2.027
	<i>Los criterios interpretativos de la normativa impositiva</i>	2,1%	40,0%	47,8%	10,1%	2.014
AI.6 ¿Cómo evalúa el grado de cumplimiento de la AGIP (Rentas Ciudad) de los plazos establecidos en los procedimientos administrativos?	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	N	
	2,9%	67,6%	25,1%	4,4%	1.987	

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.2 Inversiones

Esta sección incluye el bloque de preguntas acerca de la incidencia de los impuestos –nacionales y locales– y de las facilidades fiscales y eventuales exenciones a la hora de decidir invertir, tanto en el pasado como en el futuro próximo.

- Casi el 70% de las empresas analiza los aspectos impositivos antes del lanzamiento de un nuevo negocio.
- Entre los tributos de la Ciudad, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el que mayor incidencia tiene en las expectativas de inversión de las empresas.
- Los impuestos empadronados de la Ciudad son los que menor incidencia tienen sobre la estructura de costos y sobre los precios de venta de las empresas.

Cuadro 2 Inversiones

I.1	¿En su empresa se analizan los temas impositivos previamente al lanzamiento de nuevos negocios?	Nunca	Con baja frecuencia	Con alta frecuencia	Siempre	N
		7,4%	23,5%	27,5%	41,6%	1.994
I.2	¿Cómo es la incidencia de los siguientes tributos de la Ciudad en las expectativas de inversión de su empresa?	Nula	Baja	Media	Alta	N
	<i>Patentes sobre Vehículos en General</i>	39,0%	32,5%	21,9%	6,6%	1.959
	<i>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</i>	10,9%	8,8%	32,8%	47,5%	2.010
	<i>Impuesto Inmobiliario y Alumbrado, Barrido y Limpieza</i>	14,6%	28,7%	37,3%	19,4%	2.003
	<i>Ley de Sellos</i>	22,2%	30,7%	31,5%	15,5%	1.956
I.3	¿Cómo es el impacto en la estructura de costos y precios de venta de los aumentos en los siguientes tributos?	Nula	Baja	Media	Alta	N
	<i>Impuesto Inmobiliario y Alumbrado, Barrido y Limpieza</i>	14,2%	36,5%	31,0%	18,3%	2.003
	<i>Impuesto a las Ganancias</i>	9,2%	5,1%	27,6%	58,1%	2.003
	<i>Impuesto al Valor Agregado</i>	18,1%	7,9%	26,5%	47,5%	1.994
	<i>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</i>	10,5%	6,2%	31,4%	51,9%	2.001
	<i>Patentes sobre Vehículos en General</i>	35,0%	33,6%	22,3%	9,2%	1.956
I.4	¿En los últimos años su empresa ha sido beneficiada con alguna exención impositiva (por ejemplo polos productivos) que le permitiera realizar nuevas inversiones?	No ha sido beneficiada	Ha recibido exenciones sobre impuestos nacionales solamente	Ha recibido exenciones sobre impuestos de la Ciudad solamente	Ha recibido exenciones sobre impuestos nacionales y de la Ciudad	N
		83,7%	3,2%	6,6%	6,5%	2.015
I.5	Con relación a las facilidades fiscales que la Ciudad ofrece a las empresas (ej.: exenciones productivas varias, radicación en polos productivos), ¿cómo las considerará con relación a futuras inversiones?	Desconozco la existencia de facilidades fiscales	Es probable que no invierta por ser insuficientes las facilidades fiscales	Las facilidades fiscales no inciden en la decisión de invertir	Es altamente probable que invierta gracias a las facilidades fiscales	N
		57,4%	12,9%	21,7%	8,0%	1.958

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.3 Atención al Contribuyente

Esta sección incluye el bloque de preguntas que indaga cuestiones acerca del grado de conocimiento de los diferentes medios (ej.: oficinas, sitio *web*), de la calidad de la atención a través de los mismos, la efectividad en la resolución de problemas y el funcionamiento de los medios para pagar los impuestos.

- Más del 60% de las compañías considera que la calidad de atención y la efectividad para resolver problemas en las oficinas de AGIP es “buena” o muy buena”. Este porcentaje es menor para los Centros de Gestión y Participación (CGP).
- Un 65% de las empresas “no conoce” o “nunca utilizó” el *chat* como medio para realizar trámites en AGIP, mientras que en el caso del *call center* esta proporción desciende al 40%.
- Sólo el 1,5% en promedio de las empresas tuvo “siempre” o “muchas veces” inconvenientes con los diferentes medios de pagos habilitados por AGIP.

Cuadro 3 Atención al Contribuyente

AC.1	En cuanto al sitio <i>web</i> de la AGIP (Rentas Ciudad) ¿cómo califica los siguientes aspectos?	No conoce el sitio <i>web</i>	Lo conoce pero nunca lo utilizó	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N
	<i>presentación de la información (ej.: facilidad de acceso, claridad)</i>	4,2%	7,5%	11,8%	53,9%	19,5%	3,2%	2.032
	<i>funcionalidad (ej.: generación de turnos, trámites)</i>	4,1%	11,2%	15,9%	52,8%	13,6%	2,4%	1.958
AC.2	¿Cómo evalúa cada uno de los siguientes medios en cuanto a la calidad de atención por consultas y trámites?	No conoce el medio	Lo conoce pero nunca lo utilizó	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N
	<i>call center</i>	17,9%	22,1%	7,6%	31,6%	15,8%	5,1%	2.021
	<i>chat</i>	31,9%	34,5%	3,6%	16,4%	10,4%	3,3%	1.996
	<i>atención por mostradores en AGIP (Rentas Ciudad)</i>	5,0%	9,8%	9,2%	53,9%	18,9%	3,3%	2.022
	<i>atención por mostradores en Centro de Gestión y Participación</i>	10,1%	21,9%	7,8%	44,4%	13,4%	2,4%	2.004
AC.3	¿Cómo evalúa cada uno de los siguientes medios en cuanto a la efectividad en la resolución de problemas?	No conoce el medio	Lo conoce pero nunca lo utilizó	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N
	<i>call center</i>	19,0%	23,0%	5,4%	30,4%	17,1%	5,2%	2.019
	<i>chat</i>	31,8%	34,8%	2,5%	16,3%	10,8%	3,8%	1.995
	<i>atención por mostradores en AGIP (Rentas Ciudad)</i>	5,0%	10,7%	8,8%	54,4%	18,0%	3,1%	2.014
	<i>atención por mostradores en Centro de Gestión y Participación</i>	10,0%	22,1%	7,0%	44,5%	14,4%	2,0%	2.014
	<i>trámites on line</i>	9,1%	16,4%	9,7%	47,3%	14,9%	2,5%	1.994
AC.4	¿Cómo evalúa la calidad de cada uno de los siguientes medios de pago?	No conoce el medio	Lo conoce pero nunca lo utilizó	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	N
	<i>Home banking</i>	6,3%	15,6%	42,9%	32,4%	2,2%	0,6%	2.006
	<i>Redes electrónicas (ej. Red Link, Pago mis cuentas)</i>	5,5%	19,9%	37,8%	34,2%	2,4%	0,4%	2.002
	<i>Débito automático</i>	9,3%	33,8%	23,4%	29,9%	3,3%	0,4%	1.991
	<i>Tarjeta de crédito</i>	10,7%	37,3%	19,6%	29,3%	2,9%	0,3%	1.994
	<i>Oficinas de Bancos y entidades habilitadas (ej. Pago Fácil)</i>	3,3%	9,8%	22,4%	48,0%	13,8%	2,6%	2.009
AC.5	¿Tuvo alguna vez inconvenientes con alguno de los siguientes medios de pago?	No conoce el medio	Lo conoce pero nunca lo utilizó	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Nunca	N
	<i>Home banking</i>	5,5%	15,8%	0,5%	1,5%	20,5%	56,4%	2.005
	<i>Redes electrónicas (ej. Red Link, Pago mis cuentas)</i>	5,4%	19,3%	0,4%	1,4%	18,4%	55,1%	1.996
	<i>Débito automático</i>	8,1%	31,6%	0,5%	1,6%	13,9%	44,4%	1.991
	<i>Tarjeta de crédito</i>	9,0%	35,1%	0,6%	1,3%	13,2%	41,0%	1.988
	<i>Oficinas de Bancos y entidades habilitadas (ej. Pago Fácil)</i>	3,2%	9,1%	1,4%	5,7%	31,7%	49,0%	2.003

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.4 Fiscalización

Esta sección incluye el bloque de preguntas relativas al accionar de la AGIP - Rentas Ciudad a la hora de seleccionar las empresas a fiscalizar, a la hora de ejecutar las inspecciones y a la hora de aplicar sanciones. También se explora la percepción de la “presión tributaria”, es decir, lo mucho/poco que significan los montos destinados al pago de los impuestos y su evolución en los últimos años.

- El 46% de las empresas considera que la presión tributaria de la Ciudad es “adecuada” o “baja”.
- Casi el 43% de las compañías opina que las sanciones por incumplimiento de las obligaciones impositivas de la Ciudad son “moderadas” o “bajas”.
- El 83% de las empresas no tuvo ningún tipo de litigio o discusión con la AGIP. De las restantes, la mayoría opina que las discrepancias se debieron a la “falta de claridad en la normativa” y a “errores en las determinaciones”.

Cuadro 4 Fiscalización

F.1	¿Su empresa ha sufrido un proceso de fiscalización en los últimos cinco años? [Si la respuesta es “No” pase a la pregunta F.3]	Sí		No		N		
		34,6%		65,4%		1.989		
F.2	¿Cómo considera el volumen de información y antecedentes solicitados por la AGIP (Rentas Ciudad) durante un proceso de fiscalización?	Bajo	Adecuado	Elevado		N		
		1,3%	48,0%	50,7%		683		
F.3	¿Cómo califica la presión tributaria de la Ciudad en el momento actual?	Baja	Adecuada	Elevada		N		
		0,9%	45,1%	54,1%		1.983		
F.4	¿Cómo evalúa las sanciones por incumplimiento de las obligaciones impositivas de la Ciudad?	Bajas	Moderadas	Elevadas	Excesivas	N		
		1,5%	40,9%	48,3%	9,4%	1.901		
F.5	Respecto de las acciones de fiscalización de la AGIP (Rentas Ciudad), ¿Cómo percibe que variaron en los últimos cinco años los siguientes aspectos?	No aumentó	Aumentó levemente	Aumentó moderadamente	Tuvo un fuerte aumento	N		
		Frecuencia	17,0%	24,3%	42,0%	16,8%	1.912	
		Eficacia	19,9%	25,9%	42,5%	11,6%	1.871	
F.6	Con relación a las sanciones por incumplimiento de las obligaciones impositivas de la Ciudad, ¿cuál considera poco proporcionada con relación a la magnitud de la falta? [Puede marcar más de una opción]	Presentación de DDJJ fuera de término	Infracción a los deberes formales	Defraudación	Evasión	Ninguna	N	
		24,5%	23,4%	4,9%	6,2%	41,1%	1.877	
F.7	¿Ha tenido su empresa algún litigio o discusión con la AGIP (Rentas Ciudad)? En caso afirmativo indique cuáles han sido las causas [Puede marcar más de una opción]	No ha tenido litigios o discusiones	Ha tenido litigios o discusiones por...			17,0%		
			Falta de claridad en la normativa	Errores en las determinaciones	Pretensiones desmedidas por parte de la AGIP	Actuaciones improcedentes		
		83,0%	4,6%	4,8%	3,9%	3,7%		2.100

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.5 Análisis comparativo con otras jurisdicciones

Esta sección incluye el bloque de preguntas que, a través de una calificación numérica, pretende indagar cuál es el peso relativo que tienen los impuestos de la Ciudad (Ingresos Brutos, ABL, etc.), así como de la Nación (IVA, Ganancias, ...) en diferentes cuestiones. También se pide evaluar la opinión sobre algunos aspectos de la administración de impuestos en relación a la AFIP y a organismos fiscales de las provincias donde la empresa tenga presencia.

- Los impuestos nacionales, en términos generales, son los que mayor complejidad en la interpretación de las normas presentan y al mismo tiempo los que más impacto tienen en la rentabilidad de las empresas.
- En el caso de la Ciudad, los impuestos que gravan la actividad económica y la propiedad personal son los que más inciden en la rentabilidad.
- En general, la AGIP califica con valores cercanos al “bueno” en todos los aspectos evaluados, destacándose la *utilidad del sitio web*, la *percepción de riesgo* y la *exhaustividad de los procesos de inspección*.
- En comparación con el resto de los organismos de recaudación, la AGIP presenta resultados muy similares a los de la AFIP y sobresale sobre el resto de jurisdicciones.

Cuadro 5 Comparativo entre jurisdicciones

C.1	Ordene los siguientes impuestos de acuerdo con el grado de dificultad en cuanto a la interpretación de su normativa:	Nº de Orden	Nº de observaciones
Ordenar de 1 a 3, donde: 1 = “impuesto con la normativa más compleja”, y 3 = “impuesto con la normativa más sencilla”			
	<i>Impuesto a las ganancias</i>	1	1.819
	<i>Impuesto sobre los ingresos brutos</i>	2	
	<i>Impuesto al valor agregado</i>	3	
C.2	¿Qué cargas tributarias inciden más sobre la rentabilidad de su empresa?	Nº de Orden	Nº de observaciones
Ordenar de 1 a 5, donde: 1 = “incidencia relativa más alta”, y 5 = “la menor incidencia relativa”			
	<i>Cargas Sociales</i>	1	1.761
	<i>Impuesto a las Ganancias</i>	2	
	<i>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</i>	3	
	<i>Impuesto al Valor Agregado</i>	4	
	<i>Tasas y contribuciones de la Ciudad (ej.: Imp. ABL, Patentes)</i>	5	
C.3	¿Cuáles son los impuestos/tasas de la Ciudad que más inciden sobre la rentabilidad de su empresa?	Nº de Orden	Nº de observaciones
Ordenar de 1 a 5, donde: 1 = “incidencia relativa más alta”, y 5 = “la menor incidencia relativa”			
	<i>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</i>	1	1.705
	<i>Impuesto Inmobiliario y Alumbrado, Barrido y Limpieza</i>	2	
	<i>Patentes sobre Vehículos en General</i>	3	
	<i>Ley de Sellos</i>	4	
	<i>Publicidad y Gravámenes Varios</i>	5	

Continúa

Cuadro 5 Conclusión

C.4 Evalúe la opinión que le merecen algunos aspectos de la administración de impuestos de los organismos fiscales con los que se relaciona.

Para ello utilice la siguiente escala: Ns/Nc = 0 Malo = 1 Regular = 2 Bueno = 3 Muy bueno = 4 Excelente = 5	AFIP	AGIP (Rentas Ciudad)	ARBA	DGR Córdoba	DGR Santa Fe
Claridad en la normativa impositiva	2,63	2,73	2,52	2,43	2,47
Grado de difusión de las novedades en materia impositiva	3,06	2,69	2,67	2,41	2,42
Carga de trabajo asociada con el cumplimiento de las obligaciones impositivas	2,30	2,51	2,39	2,40	2,48
Calidad de la atención al contribuyente	2,68	2,85	2,64	2,68	2,65
Respuestas a consultas	2,67	2,80	2,67	2,60	2,57
Resolución de trámites	2,65	2,74	2,53	2,54	2,55
Exhaustividad de los procesos de inspección	2,84	2,88	2,78	2,80	2,78
Utilidad del sitio web	3,43	3,06	3,10	2,80	2,80
Percepción de riesgo (impacto de las consecuencias ante eventuales incumplimientos)	2,92	2,89	2,87	2,81	2,76
Número promedio de observaciones por organismo	1.831	1.780	1.235	320	309

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.6 Agentes de Recaudación y/o Información

Esta sección incluye el bloque de preguntas opcional, destinado a aquellas empresas designadas como Agentes de Recaudación y/o de Información por la AGIP – Rentas Ciudad. Se indagan algunos aspectos para los que el encuestado debe dar opinión en tanto su rol de Agente.

- El 70% de las empresas considera que la carga administrativa por ser Agentes de Recaudación/Información es “baja” o “adecuada”
- Casi el 80% de las empresas opina que la condición de Agente de Recaudación/Información no afecta a sus transacciones económicas o comerciales.
- Menos del 20% considera que sea compleja la interpretación y/o aplicación de la normativa específica para los Agentes de Recaudación/Información.

Cuadro 6 Agentes de Recaudación y/o Información

Responder sólo en caso de que la empresa sea Agente de Recaudación y/o Información					
AR.1	¿Cómo califica la carga administrativa de la actuación como Agente de Recaudación y/o de Información de la AGIP (Rentas Ciudad)?	Baja	Adecuada	Elevada	N
		12,2%	58,7%	29,2%	247
AR.2	¿Su empresa ha perdido alguna posible transacción económica / comercial por el hecho de ser Agente de Recaudación (ya sea retención o percepción)?	Nunca	Algunas veces	Muchas veces	N
		78,5%	20,3%	1,2%	242
AR.3	¿Cómo califica la complejidad de interpretación de la normativa específica de los Agentes de Recaudación y/o de Información?	Baja	Media	Elevada	N
		14,9%	65,7%	19,4%	242
AR.4	¿Cómo califica la complejidad de aplicación de la normativa específica de los Agentes de Recaudación y/o de Información?	Baja	Media	Elevada	N
		16,6%	63,5%	19,9%	241

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadistica.buenosaires.gob.ar

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion_estadistica@buenosaires.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)